



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

LA PLATA, 21 OCT. 2022

FOLIO 1111
Nº 004073

VISTO, el expediente 4061-1180713/2021 mediante el cual tramitaron las actuaciones concernientes al contrato de Locación de Obra suscripto por el Sr. MISCIA IVAN y el Sr. INTENDENTE MUNICIPAL, junto a la respectiva declaración de incompetencia de la Secretaría de Comunicación al Vecino, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante dicho contrato las PARTES con fecha 6 de Enero de 2022 suscribieron con un plazo de 12 meses de duración del mismo.

Que, mediante Decreto 359/22 se procedió a declarar la incompetencia de la Secretaría de Comunicación al Vecino y se procedió a la suscripción del mentado contrato.

Que, a fs. 30 obra Acta de Rescisión de Contrato mediante la cual, LA MUNICIPALIDAD ejerce su reserva de facultad para rescindir el presente contrato en cualquier tiempo cuando lo crea oportuno, sin expresión de causa, no dando lugar la rescisión a indemnización de ninguna especie y por ningún concepto.

Que, a fs. 32 obra nota del Secretario de Comunicación al Vecino manifestando la imposibilidad por el Locador de continuar la prestación de servicios.

Que, atento a lo expuesto, procede dictar el pertinente acto administrativo, que disponga la rescisión del contrato.

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Rescíndase a partir del día 28 de septiembre de 2022, el contrato oportunamente suscripto entre esta Municipalidad de La Plata y el Sr. MISCIA IVAN, DNI. 34.948.772, para el desarrollo de las tareas que se especifican en el mismo, para la Secretaría de Comunicación al Vecino, tramitado por expediente nro. 4061-1180713/2021.

ARTICULO 2º: Dése intervención a la Contaduría General, para que proceda a la desafectación presupuestaria pertinente.

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTICULO 4º: Regístrese, notifíquese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

3469